

ESTIMADO CLIENTE

En aplicación de la obligación prevista en el artículo 4.1 del **Real Decreto 293/2018** de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores, a partir del 1 de julio de 2018, nos vemos obligados a cobrar cada bolsa entregada al consumidor.

Por ello si nos solicita una bolsa cobraremos:



15 CÉNTIMOS DE EURO POR BOLSA

Entre todos contribuimos a la conservación del medio ambiente